

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Versión: 01

Fecha: 20 octubre 2020

POLÍTICA DE POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Institución Universitaria de Envigado Octubre 2020



POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Versión: 01

Fecha: 20 octubre 2020

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.	2
2.	MARCO CONCEPTUAL	3
3.	POLÍTICA.	5
4.	OBJETIVOS.	7
4.1	OBJETIVO GENERAL	7
4.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	7
5.	ALCANCE	8
6.	VIGENCIA	9
7.	NORMAS DE REFERENCIA	9
8.	DIAGNÓSTICO DAFP 1	0
8.1.	RESULTADOS POR COMPONENTE	11



1. INTRODUCCIÓN.

La política de planeación institucional hace parte de la segunda dimensión de MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación. Esta dimensión tiene el propósito de permitir a la Institución definir la ruta estratégica que guíe la gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los grupos de valor de los servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

Un requisito básico para emprender un adecuado ejercicio de direccionamiento estratégico y de planeación, es que la Institución tenga claro cuál es el propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social) para el cual fue creada y que enmarca lo que debe o tiene que hacer; para quién lo debe hacer, es decir, a qué grupo de valor debe dirigir sus servicios; para qué lo debe hacer, es decir qué necesidades o problemas sociales debe resolver; cuáles son los derechos que debe garantizar como Institución pública; cuáles son las prioridades identificadas por la Institución, propuestas por la ciudadanía y grupos de valor fijadas en los planes de desarrollo, el presupuesto general asignado y, en general, el marco normativo que rige la actuación.

La política de planeación Institucional tiene por propósito la articulación permanente entre los procesos de planeación, implementación, seguimiento, evaluación y control, elementos que se constituyen en principios fundamentales de una adecuada gestión integral, que requiere retroalimentación constante y mejoramiento continuo para rediseñar los instrumentos, herramientas y estrategias de la planeación estratégica y operativa de la Institución.

2. MARCO CONCEPTUAL

La planeación institucional involucra el desarrollo de varios elementos clave como lo son: la planeación estratégica, la planeación operativa, el seguimiento y la evaluación, y la rendición de cuentas. Cuando se realiza una adecuada planificación de estos elementos, es posible establecer lazos claros entre las iniciativas del pasado, del presente y del futuro, con los resultados esperados en el corto, mediano y largo plazo.

La planeación institucional, vista como la puesta en marcha de la gestión integral de la Institución, se entiende como "una herramienta que permite apoyar la toma de

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrolla vigilada Mineraucación

PROPUESTA DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Versión: 01

Fecha: Octubre 2020

decisiones en torno al quehacer actual y al camino que debe recorrer en el futuro, para adecuarse a los cambios y a las demandas que impone el entorno, y para lograr la mayor eficiencia, eficacia y calidad en los bienes y servicios que se proveen". 1

La planeación estratégica constituye un proceso formulado de planeación en el mediano y largo plazo que relaciona la misión, visión y líneas estratégicas de la entidad, con políticas y programas que permitan el desarrollo de objetivos que busquen el alcance de la misionalidad institucional, a través de la generación de servicios específicos que se apoyan en actividades que requieren insumos para su puesta en marcha.

La planeación operativa fija el rumbo concreto de acción, estableciendo los criterios que la orientan, la secuencia de operaciones y actividades que la materializan y las determinaciones de tiempo, roles, responsabilidades e insumos que permiten su ejecución. También establece la forma y periodicidad para medir los avances. La sumatoria de las actividades previstas en los instrumentos de la planeación operativa permitirá alcanzar los servicios esperados en la planeación estratégica y, en consecuencia, incidirá sobre los efectos e impactos previstos.

A través de una planeación integral se busca orientar las capacidades de la Institución hacia el logro de los resultados, simplificar y racionalizar la gestión en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes.

Lo anterior, acorde con las disposiciones legales y normativas vigentes dada la naturaleza pública del orden territorial de la IUE.

1

¹ ARMIJO, Marianella. Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público. Manual Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). CEPAL, Abril 2010.



Versión: 01

Fecha: Octubre 2020

3. POLÍTICA.

La Institución Universitaria de Envigado establece una política de planeación Institucional que permite la articulación de los procesos de planeación, implementación, seguimiento, evaluación y control, para una adecuada gestión integral, con miras a satisfacer las necesidades de los grupos de valor y grupos de interés identificados en el sistema de aseguramiento de la calidad.

La política de planeación Institucional está conformada por los siguientes componentes: Contexto Estratégico, Calidad de la Planeación y Liderazgo Estratégico. A continuación, se describen los lineamientos por los cuales se desarrollan cada uno:

- Contexto Estratégico: Como soporte a todo ejercicio de Direccionamiento Estratégico y Planeación, es importante que se promueva la reflexión sobre la razón de ser de la institución, el objeto para el cual fue creada, los derechos que garantiza y los problemas y necesidades sociales que está llamada a resolver. Para ello se requiere:
 - 1. Conocimiento de la Institución: i) Revisar la normativa que le es propia a la institución, desde su acto de creación hasta las normas más recientes en las que se le asignan competencias y funciones, con el fin verificar de toda su actuación esté efectivamente encaminada a su cumplimiento, de manera que la estructura, procesos, planes, programas, proyectos, actividades, recursos, e información, sean coherentes con los objetivos para los cuales fue concebida. ii) Identificar si existen problemas, relativos a este propósito fundamental y cómo podrían ser abordados, como es el caso de funciones o competencias no desarrolladas o que se están cumpliendo y no atienden o desbordan este propósito fundamental. iii) Buscar que los equipos que implementan MIPG y sus políticas tengan el mismo entendimiento de la razón de ser de la Institución y hacia dónde ella debe ir.
 - Identificación de los grupos de valor y sus necesidades: Caracterizar, a qué grupos de valor debe dirigir los servicios y para qué lo debe hacer, es decir, cuáles son los derechos que se deben garantizar, qué necesidades



Versión: 01

Fecha: Octubre 2020

se deben satisfacer, qué problemas se deben solucionar y qué información que debe suministrar.

- 3. Diagnóstico de capacidades y entornos: Es necesario que la Institución identifique sus capacidades para desarrollar la gestión y atender el propósito fundamental. Un diagnóstico es la base principal sobre el cual se construye una adecuada gestión. Siempre se da a partir de un análisis interno y autocrítico de toda la institucionalidad involucrada, para luego plantear una situación actual desde distintos puntos de vista, identificando en ella tanto problemáticas por resolver, como alternativas con el fin de mejorar el desempeño y fortalecer las capacidades Institucionales para la prestación de los servicios públicos.
- Calidad de la Planeación: Contempla la toma de decisiones basada en evidencias, la formulación de planes, la programación presupuestal y la planeación participativa:
 - 1. Es importante tener presente la información generada en el análisis de capacidad institucional, informes de gestión, desempeño y cumplimiento de planes en vigencias anteriores, resultados de la evaluación de indicadores y de riesgos, autoevaluación, auditorías internas y externas, resultados de las estrategias de rendición de cuentas y de la consulta, diagnóstico o planeación participativa realizada, ejecuciones presupuestales, entre otras evidencias vitales para la proyección estratégica de la entidad.
 - 2. Documentar el ejercicio de planeación, para lo cual podría contarse con un componente estratégico; y una parte operativa en la que se señale de forma precisa la manera concreta en que se va a desarrollar dicha orientación.
 - Incluir la planeación de todas las demás dimensiones de MIPG y de sus políticas, de acuerdo con los lineamientos que cada líder ha emitido al respecto y teniendo en cuenta los atributos de calidad definidos para cada dimensión.
 - 4. Integración de los planes previstos en el Decreto 612 de 2018, para cada uno se podrán definir rutas de acción detalladas, de forma articulada y orientada al direccionamiento estratégico de la entidad.



Versión: 01

Fecha: Octubre 2020

Liderazgo Estratégico: A través de una planeación integral se busca orientar las capacidades de la Institución hacia el logro de los resultados, simplificar y racionalizar la gestión en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes. El mayor reto es enfocarse en lo importante (priorización) y lograr su ejecución, al tiempo que debe convivir con la cotidianidad de la gestión. Se deben emitir los lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales.

4. OBJETIVOS.

4.1 OBJETIVO GENERAL

Articular los procesos de planeación, implementación, seguimiento, evaluación y control de la gestión institucional, con miras a desarrollar la plataforma estratégica institucional y satisfacer los grupos de valor y grupos de interés.

Nombre del indicador: Atención de planes de mejoramiento

Índice: % de cumplimiento de los planes de mejoramiento

Nombre del indicador: Satisfacción de los grupos de valor

Índice: Promedio de los niveles de satisfacción evaluados mensualmente

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

 Promover la reflexión sobre la razón de ser de la institución, el objeto para el cual fue creada, los derechos que garantiza, los problemas y necesidades sociales que está llamada a resolver.



Versión: 01

Fecha: Octubre 2020

- Propiciar la toma de decisiones basada en evidencias, la formulación de planes, la programación presupuestal y la planeación participativa.
- Orientar las capacidades de las entidades hacia el logro de los resultados, simplificar y racionalizar la gestión en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes.

5. ALCANCE

La implementación de la política de planeación Institucional, a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, requerirá la ejecución de las siguientes actividades de gestión:

- Realizar una reflexión inicial sobre el propósito fundamental de la Institución, aspectos que analizan el marco normativo y caracterizar los grupos de valor.
- Efectuar un diagnóstico de capacidades y entornos, donde la Institución analice y priorice sus capacidades (estructura, procesos, recursos, entre otros) necesarios para desarrollar su gestión y lograr un desempeño acorde con los resultados.
- Formular los objetivos estratégicos, que se constituyen en los propósitos o logros que la Institución espera alcanzar en el mediano y largo plazo.
- Formular los planes de acción anual, los cuales deben tener en cuenta lo previsto en la Ley 152 de 1994 y en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 612 de 2018, para el ejercicio de planeación la Institución desarrolla su propia dinámica según la capacidad organizacional y estilos de dirección.
- Formular los indicadores, necesarios para verificar el cumplimiento de objetivos y metas así como el alcance de los resultados propuestos e introducir ajustes a los planes de acción.
- Formular los lineamientos para la gestión del riesgo que defina el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales.



Versión: 01

Fecha: Octubre 2020

6. VIGENCIA

Anualmente la política de planeación institucional será revisada y evaluada en términos de ejecución y pertinencia; y de igual manera será validada o modificada para la entrada en vigencia de cada Plan de Desarrollo Institucional.

7. NORMAS DE REFERENCIA

El marco legal por el que se rige la política de planeación Institucional está compuesto por las siguientes normas:

- Constitución Política.
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"
- Decreto 19 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" Artículo 74.
- Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.



Versión: 01

Fecha: Octubre 2020

8. DIAGNÓSTICO DAFP

El Índice de Desempeño Institucional de la IUE correspondió a 77,9 según la medición del FURAG. El puntaje dado por este mismo ejercicio para la política de planeación Institucional fue de 75,8.

Índice de desempeño institucional 2019

Puntaje de planeación Institucional 2019



Fuente: Medición del Desempeño Institucional 2019

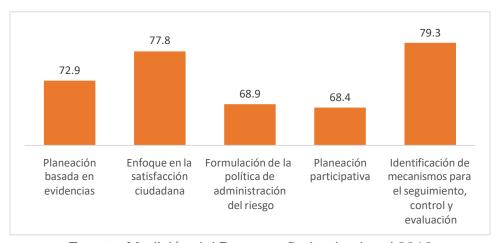


Versión: 01

Fecha: Octubre 2020

8.1. RESULTADOS POR COMPONENTE

A continuación, se presenta el puntaje obtenido en cada uno de los componentes de la política de planeación Institucional de la Institución Universitaria de Envigado



Fuente: Medición del Desempeño Institucional 2019